

## GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

ANEXO AL DOCUMENTO DE IMPLANTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS PARA EL CURSO ACADÉMICO 2019/20, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018

### IMPLANTACIÓN CURSO ACADÉMICO 22/23

Este documento refleja la situación en la que se encontrarán los estudiantes en el curso académico 2022/23.

**1º) En primer lugar, a continuación, se describe el régimen transitorio aplicable a los estudiantes del plan antiguo (ingreso anterior al curso 19/20), que se ven afectados por estas modificaciones.**

<p><b>1. ESTUDIANTES MATRICULADOS EN 4º CURSO EN AÑOS ANTERIORES</b></p> <p><b>Y que continúan en el plan antiguo (Cód. 166)</b></p>	<p><b>1.1. CON ASIGNATURAS PENDIENTES</b></p>	<p>Cursan las asignaturas de 2º, 3º y 4º curso de acuerdo con la planificación de las modificaciones ya implantadas en esos cursos. No obstante, existen estas especialidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si tienen pendiente “Mecánica de máquinas” se cursa en el primer cuatrimestre junto a los grupos de esta asignatura del nuevo plan.</li> <li>- Si tienen pendiente “Automatización industrial I” cursarán la asignatura con la denominación del nuevo plan, “Automatización industrial”, en el primer cuatrimestre, y arrastrarán convocatorias.</li> <li>- Si tienen pendiente “Líneas Eléctricas y apartamentas” cursarán la asignatura con la denominación del nuevo plan, “Líneas y subestaciones eléctricas”, en el primer cuatrimestre, y arrastrarán convocatorias.</li> <li>- Si tienen pendiente “Máquinas Eléctricas de Corriente Alterna” cursarán la asignatura con la denominación del nuevo plan, “Máquinas Eléctricas Rotativas”, en el segundo cuatrimestre, y arrastrarán convocatorias.</li> <li>- Si tienen pendiente “Sistemas Eléctricos” cursarán la asignatura con la denominación del nuevo plan, “Sistemas de energía eléctrica”, en el segundo cuatrimestre, y arrastrarán convocatorias.</li> <li>- Si tienen pendiente “Accionamientos eléctricos” cursarán la asignatura con la denominación del nuevo plan, “Control de máquinas eléctricas”, en el primer cuatrimestre, y arrastrarán convocatorias.</li> <li>- Si tienen pendiente “Oficina Técnica: proyectos eléctricos” cursarán la asignatura con la denominación del nuevo plan, “Oficina Técnica”, en el segundo cuatrimestre, y arrastrarán convocatorias.</li> </ul> <p>La oferta de optativas se actualizó incluyendo algunas asignaturas del plan nuevo modificado. Se puede consultar en <a href="#">Secretaría Virtual</a>.</p>
--	---	---

Los estudiantes que continúan en el plan antiguo (Cod. 166) lo podrán hacer hasta el curso 2024/25 (incluido). A partir del curso 2025/26 los que no hayan finalizado estudios se adaptarán al plan nuevo **aplicando las tablas de equivalencia del documento de implantación de 13 de diciembre de 2018**. Estas tablas también se utilizarán para realizar las adaptaciones de aquellos estudiantes que deseen pasar al plan nuevo de forma anticipada.

**2º) Los estudiantes de nuevo ingreso para el curso 2019/20, 2020/21, 2021/22 y 2022/23:** empezarán a cursar las asignaturas del plan de estudios modificado desde el primer curso.

En Leganés, a fecha de firma electrónica

Fdo.: Jorge Martínez Crespo  
DIRECTOR DEL  
GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA

Fdo.: Francisco Javier García Rey  
DIRECTOR DE LA OFICINA  
DE ESTUDIANTES E.P.S.